



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA NURI INGRID ALVAREZ GONZALEZ

DECRETO (E) N° 4586

CHILLÁN VIEJO, 01.09.2014

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.
- b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **NURI INGRID ALVAREZ GONZALEZ**, C. de Identidad N° 15.568.973-0, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo.
- c) La solicitud de fecha 28 de agosto del año 2014 presentada por la funcionaria Doña **NURI INGRID ALVAREZ GONZALEZ**, madre de la Sr. **Cristóbal Patricio Almuna Álvarez**, C. de Identidad N° 24.556.446-5, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.
- d) Certificado de Nacimiento de Sr. **CRISTÓBAL PATRICIO ALMUNA ÁLVAREZ**, C. de Identidad N° 24.556.446-5, Fecha de Nacimiento 06 de marzo de 2014.

DECRETO

1.-AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **NURI INGRID ALVAREZ GONZALEZ**, Técnico en Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 11 de septiembre del 2014 al 06 de marzo del 2016, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:

Lunes a Viernes

08:20 hrs. a 09:20 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAN / HHH / OES / MYY / ZFQ / RMR / eoi

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Educación, Indicada, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE